

## CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°171/2020

Acta N°023/2020

Montes, 30 de octubre de 2020

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14.-"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes:"

**CONSIDERANDO:** I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.

II) Que el Municipio por Resolución N°149/20, autorizo a renovar el Fondo COVID, por \$6.932, siendo la totalidad de \$20.000 hasta noviembre 2020.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE MONTES**

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/10/2020 al 31/10/2020, correspondiente al Fondo COVID.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



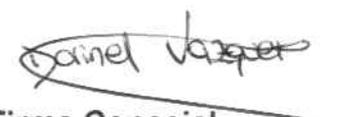
Firma del Alcalde

MARIO BRAM



Firma Concejel  
GUSTAVO BORJA

Firma Concejel



Firma Concejel  
Daniel Vazquez

Firma Concejel